



veinte maravedis.

SELLO CUARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Lo todo entendido por esta Cuidad de despacho tiene
lo del Real Alcalde del Lugar de fuente Llana, al dho. Sr.
Julian Lagan para que con toda brevedad pase a ejercer su
empleo =

Hereditaria de agua La Cuidad Dixo que en asequio a haverse buscado el mismo
Por Decreto de dias 20 de Octubre de hize
novedad en este =
rial dado, por los Cueros, en asequio de haver Poquea
para que el hereditario de agua goze del Beneficio de Aguas
Lubias, a proporcion de las Cuentas que traen el No. y no
se a hallado, y por lo que conviene, esta Dicha, y para que
no se altere = Acordo Nombrar y Nombrar por Comisarios
a los Sres. Sr. Juan Antonio Garcia de Leon, y Sr. Barthe
Maurice Querado y Cayuela, Moradores, Sr. Gonzalo de miias
y Sr. Guines Letician Sanchez Juados, quienes con por los
Interesados Labradores, no nozcan hasta donde se pue
de entender dho. Vago, y el sitio por donde se puede construir
su loma, y por Maestros, Setante, y aprie su Corte y de todo
den cuenta, a esta Cuidad, para de libras sobre ello, lo mas
conbeniente =

Archivo = La Cuidad Dixo que en asequio a estar puesto al cuida
do de los Sres. Sr. Pedro Alcantara, Sr. Pedro Joseph
de Coca y Mula, y Sr. Juan Ruiz de queros la asuier
ria al Archivo para que por Sr. Barthe Sanz Veda

